



Número 269: 6/2005

Semana del 14 de febrero de 2005

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>1</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

**INDICE DE CONTENIDOS**

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

CONOCER LA CONSTITUCIÓN EUROPEA .....	2
FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO AMBIENTAL .....	4
DERECHO SOCIAL .....	4
MERCADO INTERIOR .....	5
JURISPRUDENCIA .....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	7

**NOTICIA DE LA SEMANA:**

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO ZAPATERO PRESENTA CON EL CGAE LA CAMPAÑA CONSTITUCIÓN EUROPEA “VOTA ES TU DERECHO”**

En el marco del referéndum sobre la Constitución Europea, el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer, ha presentado la campaña de la Abogacía “Vota es tu Derecho”, con la asistencia del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Zapatero ha señalado que se siente “un abogado de la Constitución Europea” y ha apoyado la labor de los abogados “cuyas únicas armas son la palabra, la razón y la defensa de los derechos de los ciudadanos”. Carlos Carnicer ha destacado, por su parte, el papel clave que la Abogacía tiene que jugar en informar a los ciudadanos sobre su derecho a voto. “Los abogados –explicó– somos el termómetro de la salud de los Derechos Fundamentales. “Hemos ido asumiendo voluntariamente la atención a los derechos más frágiles: menores, maltratadas, mayores, presos, inmigrantes”. Puede acceder a más información en la página de Internet: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



**Carlos Carnicer y el Presidente Zapatero Presentación de la campaña del CGAE**

<sup>1</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

---

## **CONOCER LA CONSTITUCIÓN EUROPEA**

### **CLAUSURA DEL CICLO INFORMATIVO SOBRE CONSTITUCIÓN EUROPEA**

El ciclo de información, documentación y divulgación que, bajo el título “España y la Constitución Europea”, ha organizado, en Bruselas, la Representación Española ante la UE, se clausurará el próximo 18 de febrero de 2005 con un debate sobre la Constitución Europea y la consolidación del proyecto de integración europea. Asimismo, el 17 de febrero de 2005, se abordará la cuestión relativa a si la Constitución Europea hará que Europa tenga más peso en el mundo. El CGAE, a través de su Delegación en Bruselas, está difundiendo su publicación “Conocer la Constitución Europea” entre los asistentes a las sesiones informativas. Para acceder a más información y al programa, se puede consultar la página Web de la Representación Permanente: <http://www.es-ue.org>

---

## **FORMACIÓN Y CONSULTAS**

### **FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS**

La Decisión del Parlamento Europeo, del Consejo, de la Comisión, del Tribunal de Justicia, del Tribunal de Cuentas, del Comité Económico y Social Europeo, del Comité de las Regiones y del Defensor del Pueblo Europeo, de 26 de enero de 2005, por la que se crea la Escuela Europea de Administración, ha sido publicada en el DOUE (L 37/14 de 10.2.2005). Procede que estas instituciones inviertan más en el perfeccionamiento profesional de su personal. La Escuela será la responsable de la organización de determinadas acciones de perfeccionamiento profesional con vistas al desarrollo de los recursos humanos y a la evolución de la carrera profesional.

### **ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN LA UE**

La red de información sobre la educación Eurydice ha publicado un estudio, financiado por la Comisión Europea, que recoge las cifras clave de la enseñanza de idiomas en los Estados miembros de la UE y del EEE, junto a Bulgaria y Rumania. El estudio muestra que la obligación de estudiar una lengua extranjera alcanza al 50 por ciento de alumnos, cifra que aumenta con rapidez en países como España, Dinamarca, Italia e Islandia y en Europa Central y Oriental. El inglés, el francés, el alemán, el español y el ruso totalizan el 95 por ciento del conjunto de idiomas impartidos en la enseñanza secundaria en la mayoría de los países.

---

## **POLÍTICAS E INSTITUCIONES**

### **AGENDA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO**

La próxima sesión plenaria del Parlamento Europeo se celebrará del 21 al 24 de febrero de 2005 en Estrasburgo. En la agenda, figuran varios textos entre los que destacan la propuesta de Decisión marco relativa a determinados derechos procesales en los procesos penales celebrados en la UE, la propuesta de Decisión relativa al intercambio de la información de los registros de antecedentes penales, y el proyecto de Recomendación al Consejo sobre la calidad de la justicia penal en la UE. Asimismo, se abordará el Informe anual sobre la política de competencia de la Comisión para el año 2003, la Introducción de sanciones para las infracciones en casos de contaminación procedente de buques o la seguridad social aplicable a los trabajadores y sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad.

**INMIGRACIÓN. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA MUTUA**

Con vistas al próximo Consejo de Justicia e Interior de la UE (JAI), que tendrá lugar el 24 de febrero de 2005, y en relación con la decisión adoptada en España sobre la regularización de inmigrantes, la Presidencia Luxemburguesa de la UE y la Comisión Europea han propuesto la adopción de un mecanismo de información mutua y alerta previa entre los responsables de las políticas de inmigración y asilo de los Estados miembros sobre las decisiones importantes adoptadas por uno o más Estados miembros en este ámbito. En esta línea la Presidencia y la Comisión han redactado una carta destinada a los miembros del Consejo JAI, que se encuentra disponible en la página: <http://www.eu2005.lu/en/actualites/communiqués/2005/02/11schmit-jai/index.html>.

**NUEVA WEB DEL COMISARIO DE JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD**

El comisario europeo de Justicia, Libertad y Seguridad ha creado una página Web [http://www.europa.eu.int/comm/commission\\_barroso/frattini/index\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/commission_barroso/frattini/index_en.htm) donde se informa de los avances de la Comisión en el establecimiento de un Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia. Las responsabilidades del comisario abarcan desde la lucha contra el terrorismo hasta la política de inmigración y asilo, pasando por la armonización de las legislaciones nacionales, por ejemplo, en Derecho de familia. El comisario desea acercar estos aspectos a los ciudadanos europeos, explicándoles la implicación que tienen en su vida diaria. En esta línea, la Web contiene la posibilidad de remitir correos electrónicos al comisario con comentarios y sugerencias.

**PROYECTOS FINANCIADOS POR PROGRAMA DE COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL**

El Informe de la Comisión sobre la aplicación intermedia del programa marco de cooperación judicial en materia civil (2002-2006), ha sido publicado (COM/2005/34 de 9/2/2005). El Informe describe el desarrollo del programa desde su adopción en abril de 2002 hasta el 30 de junio de 2004. El programa persigue cuatro objetivos: – promover la cooperación judicial en materia civil, por ejemplo, fomentando el reconocimiento mutuo de resoluciones y sentencias judiciales – mejorar el conocimiento mutuo de los ordenamientos jurídicos y judiciales – garantizar la aplicación adecuada de los instrumentos comunitarios y – mejorar la información al público. El programa ha permitido financiar, entre otros, tres grandes proyectos: el atlas judicial europeo, una base de datos de jurisprudencia de los Estados miembros que estará en línea este año 2005 y una campaña de información destinada a los expertos del derecho, que incluye una guía para abogados.

**RELACIONES UE ESTADOS UNIDOS. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

En la página de Internet de la Comisión Europea relativa a las relaciones entre los Estados Unidos y la UE [http://www.europa.eu.int/comm/external\\_relations/us/intro/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/us/intro/index.htm) se puede acceder a las últimas noticias y documentos en este ámbito. Entre los documentos disponibles, se encuentra un texto relativo a la lucha contra el terrorismo, en el que se recogen las acciones desarrolladas por la UE (como la orden europea de detención y entrega o la definición común de terrorismo) así como las acciones desarrolladas conjuntamente con Estados Unidos (como los acuerdos de extradición y asistencia jurídica mutua). Asimismo, se señalan las perspectivas para el futuro.

**ACCESO PÚBLICO INFORMACIÓN AMBIENTAL. ENTRADA EN VIGOR DIRECTIVA**

La Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental (y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo) ha entrado en vigor el 14 de febrero de 2005. La nueva Directiva recoge el derecho a la información medioambiental, por lo que la divulgación de la información deberá ser la norma general y las autoridades públicas únicamente podrán denegar una solicitud en casos concretos claramente definidos. Asimismo, se reduce de dos meses a un mes, el plazo para responder a la solicitud. Por último, los solicitantes pueden interponer un recurso administrativo o judicial contra los actos u omisiones de una autoridad pública en relación con su solicitud.

**FUTURAS MEDIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación que formula las futuras medidas sobre el cambio climático e incluye una serie de propuestas dirigidas a estructurar las futuras negociaciones de la UE con sus socios internacionales sobre las políticas contra el cambio climático después de 2012, fecha en que finalizará la primera fase de compromiso del Protocolo de Kyoto. Estas propuestas abren la puerta a la incorporación tanto de los principales emisores como de los países que se están convirtiendo con rapidez en nuevas potencias económicas.

---

**DERECHO SOCIAL**

**PROPUESTAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MODELO SOCIAL EUROPEO**

La Comisión Europea ha presentado la nueva Agenda Social a favor de la modernización del modelo social europeo. En el ámbito del empleo, la Agenda Social se concentra, entre otros, en aspectos como la creación de un mercado europeo de trabajo que permita a los trabajadores conservar sus derechos en materia de jubilación y seguridad social. En relación con la igualdad de oportunidades, se incluye la presentación de un Libro Verde sobre la demografía (para estudiar el impacto del envejecimiento de la población) o la creación de un Instituto para la igualdad entre hombres y mujeres.

**MARCO JURÍDICO UE EN MATERIA DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES**

En el marco de la Conferencia ministerial sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín, la Presidencia Luxemburguesa de la UE ha señalado que la legislación europea en materia de igualdad entre hombres y mujeres constituye una de las piedras angulares del acervo comunitario. Para la Presidencia, la UE ha desarrollado en este ámbito el marco jurídico más completo, citando, sin olvidar las directivas existentes, el Tratado de Ámsterdam, la Carta de Derechos fundamentales, y el futuro Tratado Constitucional Europeo, que incluye la igualdad de hombres y mujeres como un “valor europeo” y fija la igualdad de género como un objetivo a alcanzar. Para la Presidencia, los principales problemas son la armonización de la vida profesional y familiar, el acceso a puestos de dirección, la diferencia salarial y la violencia doméstica.

**TIEMPO DE TRABAJO DE TRABAJADORES FERROVIARIOS TRANSFRONTERIZOS**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva relativa al acuerdo entre la Comunidad de Ferrocarriles Europeos (CER) y la Federación Europea de Trabajadores del transporte (ETF) sobre determinados aspectos de las condiciones de prestación de servicio de los trabajadores móviles que realizan servicios de interoperabilidad transfronteriza. La propuesta de Directiva establece normas específicas sobre el tiempo de trabajo (con disposiciones relativas al descanso, las pausas o el tiempo de conducción) de los trabajadores miembros de la tripulación de un tren que desarrollen su actividad diaria en la red ferroviaria de al menos dos Estados miembros.

**DIRECTIVA SERVICIOS. CONFERENCIA EN EL PARLAMENTO EUROPEO**

El Grupo Socialista del Parlamento Europeo ha organizado, el 15 de febrero de 2005, en Bruselas, una Conferencia sobre la propuesta de Directiva de servicios en el mercado interior. Representantes del ámbito social, jurídico y político han abordado, entre otros asuntos, las consecuencias jurídicas de esta propuesta en los servicios junto al principio del país de origen y la amenaza que supondría su aplicación para el modelo social europeo. Las intervenciones se han acompañado de un debate con diputados nacionales. Una extensa mayoría de los participantes ha coincidido en subrayar que la propuesta de Directiva impone una regulación horizontal que no respeta la especificidad de determinados servicios y que la aplicación del principio del país de origen contenido en la propuesta implica una armonización a la baja de la calidad de determinados servicios, afectando a la protección de los consumidores y disminuyendo su confianza en los servicios prestados. Respecto a los servicios jurídicos, se ha pedido su exclusión de la propuesta, basándose en su estrecha vinculación con los derechos fundamentales y el interés público, y en particular, con el acceso de todos a una justicia de calidad.

**SERVICIOS. COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL CONTRA PRINCIPIO PAÍS ORIGEN**

La sesión plenaria del Comité Económico y Social Europeo (CESE) de 9 y 10 de febrero de 2005 ha aprobado un dictamen sobre la propuesta de Directiva sobre los servicios en el mercado interior. El CESE considera prematura la aplicación generalizada del principio del país de origen y señala la necesidad de fijar con mayor claridad el ámbito de aplicación de la Directiva y distinguir entre los diferentes tipos de servicios.

**SERVICIOS. PRESIDENCIA LUXEMBURGO UE CONTRA DUMPING SOCIAL**

En el marco de la presentación de sus prioridades en materia de trabajo, empleo y seguridad social, la Presidencia Luxemburguesa de la UE, se ha pronunciado sobre la propuesta de Directiva de servicios en el mercado interior, señalando que está a favor de la libre prestación de servicios pero no del “dumping” social que podría generar la aplicación del principio del país de origen.

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

El Reglamento (CE) nº 211/2005 (que modifica el Reglamento (CE) no 1725/2003) por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, ha sido publicado en el DOUE (L 41/1 de 11.2.2005). La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 2 *Pagos basados en acciones* se incluye en el anexo del Reglamento (CE) no 1725/2003. La adopción de la NIIF 2 implica modificaciones de la NIIF 1 y de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) no 12, 16, 19, 32, 33, 38 y 39, a fin de garantizar la coherencia entre las normas internacionales de contabilidad.

**SPAM. PROCEDIMIENTO COMÚN PARA DENUNCIAS TRANSFRONTERIZAS**

Las autoridades responsables de hacer cumplir las disposiciones existentes contra las comunicaciones comerciales no solicitadas o “spam” de 13 Estados miembros (entre los que se encuentra España) han alcanzado un acuerdo para el intercambio de información y el tratamiento de las denuncias transfronterizas. El acuerdo, de carácter voluntario, define un procedimiento común para el tratamiento de las denuncias transfronterizas en este ámbito.

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **DESESTIMADO RECURSO CASACIÓN CONTRA SENTENCIA ANULA DECISIÓN DE COMISIÓN QUE PROHIBE CONCENTRACIÓN ENTRE TETRA LAVAL Y SIDEL**

El TJCE ha dictado sentencia en los asuntos C-12/03 P y C-13/03 P *Comisión de las Comunidades Europeas / Tetra Laval BV*, desestimando el recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de la UE que anula la decisión de la Comisión Europea que prohíbe la concentración entre Tetra Laval y Sidel. Para el TJCE, el Tribunal de Primera Instancia observó los criterios del control jurisdiccional que ejerce el juez comunitario. En octubre de 2001, la Comisión Europea prohibió una concentración entre Tetra Laval BV. y Sidel SA. Una segunda Decisión de enero de 2002, ordenó la separación de las dos sociedades, a fin de restablecer las condiciones de una competencia efectiva. A raíz de los recursos interpuestos por Tetra Laval, el Tribunal de Primera Instancia anuló ambas Decisiones debido a los errores manifiestos de apreciación en que había incurrido la Comisión. El Tribunal de Justicia desestima los recursos de casación interpuestos por la Comisión, al considerar que el Tribunal de Primera Instancia observó los criterios del control jurisdiccional que incumbe al juez comunitario e hizo constar correctamente los elementos insuficientes, incompletos, poco significativos, discordantes y, por ende, inexactos de la tesis de la Comisión. El TJCE precisa que la anulación de la Decisión de la Comisión se basó en la negativa de ésta a tomar en consideración los compromisos asumidos por Tetra Laval en lo que atañe a su comportamiento futuro y que, si bien pasó por alto las conclusiones de la Comisión relativas al hecho de que la nueva entidad Tetra Laval-Sidel observara comportamientos eventualmente ilegales, incurriendo en error de Derecho, tal error no tiene entidad suficiente como para justificar la anulación de su sentencia.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: [http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la UE.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/?&time=>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*